



GREENPEACE



D. Luis Planas
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Dª Teresa Ribera
**Vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica
y el Reto Demográfico**

16 de abril de 2020

Asunto: Solicitud por los riesgos para la biodiversidad y ausencia de justificación de las autorizaciones de control de poblaciones mediante la caza durante el Estado de Alarma

Sr. Ministro, Sra. Ministra

Lamentamos profundamente tener que ponernos en contacto con Uds. en estas circunstancias en las que el cien por cien de su atención estará sin duda concentrada en la crisis sanitaria y social que desgraciadamente sufrimos. Sinceramente, hemos demorado todo lo posible el envío de este escrito con la esperanza de que el asunto del que es objeto no fuera a mayores.

Sin embargo, ante la intención de numerosas Comunidades Autónomas de autorizar mediante la caza el control de poblaciones de especies como el jabalí o el conejo durante el Estado de Alarma y en plena época reproductora de las especies silvestres, entre ellas las amenazadas, consideramos necesario trasladarles nuestra visión al respecto al entender que tales autorizaciones son totalmente inapropiadas y en gran medida no basadas en argumentos técnicos ni ajustadas a lo establecido en la normativa aplicable.

A ello se ha sumado el hecho de que el Ministerio de Agricultura haya sacado estos días una nota recomendando a las comunidades autónomas mantener el control poblacional del jabalí. Escrito que parece haber servido de catalizador para que comunidades como Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Aragón o Andalucía, hayan anunciado distintas iniciativas para permitir la caza de esta especie o del conejo de manera inmediata.

Como no puede ser de otra forma somos sensibles ante aquellos casos en los que se puedan producir perjuicios en las explotaciones agrícolas debido a la fauna silvestre. Y desde hace años venimos abogando por una estrategia integral que aborde la cuestión sobre una base confiable de información y de propuestas de prevención de daños. También somos conscientes de los riesgos para la sanidad animal, singularmente en las explotaciones ganaderas.

Sin embargo, y a pesar de que la cuestión es compleja y genera no poca controversia

científica y técnica, desde las administraciones no se hace otra cosa que acudir a la gestión cinegética, es decir, a la caza, como principal propuesta para un control de poblaciones que se aduce necesario sin aportar cuantificaciones contrastadas de los daños, ni estudios poblacionales de las especies en conflicto, ni de resultados tras años de aplicación.

En esta ocasión se añade además otro factor singular, el estado de alarma y como condiciona este la movilidad de las personas, y lo que es más importante, el control de unas autorizaciones que, no olvidemos, debieran ser excepcionales por los riesgos que comportan y por tanto debieran ser especialmente vigiladas.

Tras analizar jurídicamente la situación consideramos que una actividad de naturaleza lúdica y de ocio, de carácter no profesional, como es la caza no se puede llevar a cabo durante el estado de alarma. Resultando endeble el argumento de que se permitiría su práctica por control de daños en los cultivos o por protección sanitaria, ya que hay alternativas para prevenir y reparar esos riesgos si se produjeran. Y, en todo caso, la actividad que se plantea autorizar se rige por la normativa cinegética. Mal mensaje se daría al resto de la población si un determinado grupo de personas pudiera desplazarse para cazar, por muchas medidas preventivas que se prevean, mientras el resto aguarda pacientemente en casa sin poder salir de ella hasta que finalice el confinamiento.

No obstante, la cuestión legal de si se puede o no hacer control de poblaciones en estas circunstancias confiamos que se dirima con el mejor criterio por el Gobierno central.

Pero independientemente de ese aspecto, se habrán de valorar muy diversas cuestiones que atañen a la competencia tanto del Ministerio de Agricultura como del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en sus respectivas competencias relativas a la caza y a la preservación de la biodiversidad.

Sin ánimo de ser exhaustivos cabe citar las siguientes:

- ¿Cuán grave y cierto puede ser el daño que se está produciendo o que se pueda producir en las explotaciones agrarias cuando estamos ante un año con abundancia de alimento natural que sin duda disuadirá a la fauna silvestre de alimentarse en cultivos o del pienso del ganado?
- ¿Cómo se podrá garantizar la adecuada valoración de los presuntos daños y el debido control sobre el terreno de una actividad que se pretende realizar en época de reproducción de especies protegidas y no protegidas, cuando distintas organizaciones regionales de agentes medioambientales y forestales han denunciado que no hay personal disponible a tal fin ya que ahora las prioridades son otras?
- ¿Cómo es posible que habiendo alternativas, algunas subvencionadas, de manejo y gestión del hábitat para controlar las poblaciones y proteger los cultivos, si es que ello fuera necesario, se siguen postergando o, simplemente, se obvian y se recurre como primera medida al control cinegético de poblaciones?

- ¿Cómo se puede entender que ante la situación de “en peligro” bajo la que se encuentra el conejo según la lista roja de la UICN, y siendo una de sus causas la gestión cinegética, se siga recurriendo a ella y a prácticas como el descaste, para afrontar la situación?
- ¿Cómo se puede entender que se siga hablando de sobre poblaciones de jabalí o de otros ungulados cuando en los cotos de caza se permite y se ofrece abundante sobrealimento para que haya más piezas de caza y mejores trofeos? ¿o que en España haya en la actualidad gran cantidad de granjas cinegéticas, entre ellas más de un centenar de jabalí, destinadas a abastecer a los cotos?

A la vista de todo lo anterior queremos solicitarles encarecidamente que no avalen ni se permita el control de poblaciones mediante la caza de especies silvestres, singularmente del conejo y del jabalí, durante el estado de alarma y que se aproveche la ocasión para que de cara al futuro se aborde la cuestión de forma seria, integral y lo más consensuada posible.

En nosotros encontrarán siempre la colaboración y la empatía necesarias para dar lugar a las mejores soluciones posibles que equilibren la preservación de la biodiversidad con la protección de los bienes agrícolas y ganaderos.

A la espera de sus noticias y quedando a su disposición.

Atentamente

Juan Carlos del Olmo
Secretario General de WWF
España

Asunción Ruiz
Directora ejecutiva de SEO/BirdLife

Mario Rodríguez
Director Ejecutivo de
Greenpeace España

Paco Segura
Coordinador de Ecologistas
en Acción

Blanca Ruibal
Directora de Amigos de la Tierra